
[Documento de Consulta Publica](#)

Publicado el:

Martes, 19 de noviembre de 2024

De acuerdo con el numeral 8. del artículo 8o. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica para comentarios el Proyecto de Regulación **POR EL CUAL SE AUTORIZAN OPERACIONES DE LIQUIDEZ DEL BANCO DE LA REPÚBLICA PARA EL FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS - FOGACOOB**, por un término de tres (3) días calendario contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Fecha de publicación: **19 de noviembre de 2024.**

Fecha límite: **22 de noviembre de 2024, 5:00 p. m.**

~~El texto completo del Proyecto de Regulación "POR EL CUAL SE AUTORIZAN OPERACIONES DE LIQUIDEZ DEL BANCO DE LA REPÚBLICA PARA EL FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS - FOGACOOB" es disponible en la página web del portal de consulta pública en la sección "Políticas específicas de tratamiento de los datos personales" <http://www.bos.gov.co/consultapublica/consultaspublicas>~~